



JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00292-00
DEMANDANTE: ELISA YODELA TRUJILLO GOMEZ. C.C.# 63.360.785
DEMANDADO: LUZ STELLA MARTINEZ. C.C.# 63.336.857
NELCY CECILIA CARVAJAL LANDAZABAL. C.C.# 63.316.893

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 16/08/2022, a favor de la demandante **ELISA YODELA TRUJILLO GOMEZ**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	150.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	9.000
TOTAL	\$	159.000
CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 9 de septiembre de 2022.

IDUAR ALEX Y ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ